RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación nº **CS/1900/1100831386/18/PNSP** tramitado para la adjudicación del **ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UNA TORRE DE LAPAROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD** mediante ***PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD,*** conforme a los artículos 138 y 173.f del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (BOE núm. 276 de 16 de noviembre de 2011), en adelante RDL 3/2011.

- Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Negociación constituida al efecto, de fecha 22 de mayo de 2018, en la que se propone la adjudicación del **SUMINISTRO** de referencia a la empresa **KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A.**, con N.I.F. nº A78936606, por importe de **//57.999,84 €//** (**IVA EXCLUIDO**), de acuerdo con la siguiente ponderación:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 51 PUNTOS)	OFERTA TÉCNICA (MAXIMO 49 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (100 PUNTOS)
KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A.	51,00	40,00	91,00

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, y en uso de las atribuciones conferidas en materia de contratación por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8 de enero de 2015 (BORM nº 14 de 19 de enero de 2015),

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UNA TORRE DE LAPAROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación es la siguiente:

Empresa
KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A.

Tercero.- La relación de empresas que han presentado ofertas y han sido excluidas ha sido la siguiente:

- STRYKER IBERIA, S.L.
- SMITH & NEPHEW, S.A.U.

Cuarto.- Adjudicar la contratación del **ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE UNA TORRE DE LAPAROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD,** a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, de acuerdo con los aspectos negociables indicados en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento negociado que nos ocupa.

EMPRESA ADJUDICATARIA	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBÉRICA, S.A
N.I.F.	A78936606
Importe adjudicado sin IVA	//57.999,84 €//
IVA aplicable (21%)	//12.179,96 €//
Importe total (IVA incluido)	//70.179,80 €//
Elementos determinantes de la adjudicación.	*Ser la única empresa licitadora cuya oferta ha sido admitida y se ajusta a los pliegos reguladores de la contratación.*

Quinto.-Devolver, en su caso, la garantía provisional a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios, así como al adjudicatario una vez constituida la garantía definitiva.

Sexto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Séptimo.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Octavo.- La formalización del contrato se efectuará conforme a lo regulado en el artículo 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no más

tarde de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

En Cieza, a 28 de mayo de 2018
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD,
P.D. (Resolución de 08.01.15, BORM nº 14 de 19.01.15)
EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE SALUD IX VEGA ALTA DEL SEGURA,

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud
Región de Murcia
Gerencia de Área IX Vega Alta del Segura

Fdo. .Carlos Alberto Arenas Díaz